



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: INFORME N° 15/2020-UAI CERTIFICACIÓN REMANENTE PRESUPUESTARIO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 AL 31-12-2019

1. OBJETO.

La tarea realizada para emitir la presente Certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la integridad de la información para la elaboración de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019 de la Sindicatura General de la Nación (SAF 109), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 2/2020-SIGEN, reglamentario de la Resolución N° 10/2006 SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

2. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN.

Informe IF-2020-28351956-APN-GCA#SIGEN, de fecha 27 de abril de 2020, documento que se encuentra incorporado en el Orden N° 4 del Expediente Electrónico EX-2020-29170634-APN#SIGEN.

3. ALCANCE DE LA LABOR.

La tarea se circunscribió a constatar que las cifras consignadas en el informe identificado en el punto precedente de la presente certificación surgen de:

1. Los datos por ingresos del Tesoro Nacional y gastos presupuestarios devengados (Fuente de Financiamiento 11) al 31.12.2019 existentes en los registros presupuestarios y contables obrantes en el Organismo.
2. La información expuesta en el Cuadro I Anexo C “Movimiento de Fondo Rotatorio” (Fuente de Financiamiento 11) de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION al 31.12.2019 (Disminución de Fondo Rotatorio por \$ 426.854,88) certificado por esta Unidad de Auditoría Interna en nuestro Informe IF-2020-09438552-APN-UAI#SIGEN del 11.02.2020.
3. La documentación elevada por el SAF 109 del Organismo y la informada por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION;

4. El Informe IF-2020-26720406-APN-DAIF#MHA de fecha 20 de abril de 2020 remitido por la Dirección de Análisis e Información Financiera referida a los cálculos del Remanente 2019, obrante en el Orden N° 4 del EX-2020-29170634-APN-SIGEN.

4. CERTIFICACIÓN.

En base al alcance de la tarea definida en el apartado 3., se certifica que el Remanente Provisorio del SAF 109 correspondiente al ejercicio 2019 de la Fuente de Financiamiento 11, el cual ascendió a PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 78/100 (4.515.346,78), surge de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por la Gerencia de Coordinación Administrativa de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.